

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se hará uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

A Actitud frente a la materia: observación del trabajo diario, valorando las intervenciones del alumnado en el aula y ejercicios realizados en casa. En caso de clases on-line, si se conectan desde casa teniendo medios para ello.

B. “Cuaderno” de clase: Se valorará que el cuaderno/archivador de trabajo esté al día, limpio, completo y ordenado. En él debe estar el resumen que hacen de cada tema del libro, así como las actividades realizadas en clase.

C Trabajos: La autoevaluación de cada tema resuelta adecuadamente, con todos los pasos. y cualquier otro trabajo que se les proponga.

D Pruebas escritas: que incluirán ejercicios de aplicación y problemas. Pueden llevar algún ejercicio de repaso.

7. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que esté cursando Enseñanza Secundaria Obligatoria no pierde el derecho de evaluación continua excepto en el caso de absentismo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua, después de haberles aplicado el R.R.I., optarán a la realización de la prueba global de contenidos mínimos que tendrá lugar a final del curso, en el mes de Junio.

Para superar el **curso** será necesario que la calificación de la prueba final del curso sea igual o superior a cinco.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se dará el siguiente peso a los datos recogidos sobre el alumnado a través de los procedimientos de evaluación:

- A** Actitud frente a la materia: participación en clase, realización del trabajo diario, ejercicios hechos en casa, comportamiento: 10 %
- B** “Cuaderno”: resumen del tema y actividades realizadas en el aula 10 %
- C** Trabajos y autoevaluación de cada tema 10%
- D** Pruebas escritas: 70 %

En cada evaluación, al menos se realizarán dos pruebas escritas. **Para obtener la calificación D se hará la nota media de las pruebas realizadas en dicha evaluación.**

En la segunda y en la tercera evaluación, además se realizará una prueba escrita global de contenidos mínimos de la evaluación o evaluaciones previas que servirá para recuperar la evaluación anterior o anteriores y como nota en dicha evaluación. La nota final de la evaluación será:

- Primera evaluación:

Si está superada la evaluación se mantiene la nota.

Si no está superada la evaluación y obtiene un 5 o más en la prueba global de la primera evaluación, la nota será la máxima entre 5 y la media entre la nota de la evaluación y la prueba global. De no superar la prueba global se mantiene la nota obtenida en la evaluación.

- Segunda evaluación:

Si está superada la evaluación y tiene superada la primera evaluación, se mantiene la nota.

Si no está superada la evaluación y tiene superada la primera evaluación y obtiene un 5 o más en la prueba global, la nota será la máxima entre 5 y la media entre la nota de la evaluación y la prueba global. De no superar la prueba global se mantiene la nota obtenida en la evaluación.

En cualquier otro caso, si obtiene un 5 o más en la prueba global de la segunda evaluación, la nota de la evaluación o evaluaciones suspensas será 5. De no superar la prueba global se mantienen las notas obtenidas en las evaluaciones.

Para superar positivamente cada evaluación será necesario que la calificación obtenida sea igual o superior a cinco, y además la nota media de los exámenes D debe ser igual o superior a 3. (En el caso de que un alumno/a obtenga una calificación inferior a 3 en la media de los exámenes, ésta será su nota en el boletín).

A final de curso se hará una prueba escrita de todos los contenidos mínimos del curso, obligatoria para todos los alumnos.

La calificación final en la convocatoria ordinaria de Junio se realizará de la siguiente manera:

- En el caso de los alumnos que tienen aprobadas las tres evaluaciones la nota final del curso será el máximo entre 5 y la nota media entre la nota media de las tres evaluaciones y la nota del examen final.
- En el caso contrario, si obtiene un 5 o más en el examen final de curso la nota final del curso será el máximo entre 5 y la media entre la media de las evaluaciones y el examen final. En el caso de obtener una nota inferior a 5 en el examen final la nota final del curso será el la media entre la media de las evaluaciones y el examen final.

9. MEDIDAS DE APOYO O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

No se harán pruebas específicas por evaluación. Se realizarán pruebas globales al iniciar la segunda y tercera evaluación y una prueba final en junio (durante el periodo ordinario) que servirán para recuperar las evaluaciones pendientes anteriores según los criterios establecidos en el punto 8.

10. PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumnado que sea evaluado negativamente en la convocatoria ordinaria de Junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria, que se realizará siguiendo la normativa que la Comunidad de Madrid establezca.

Dicho alumnado deberá examinarse de todos los contenidos que se hayan dado a lo largo del curso.

Para la elaboración de dicha prueba se tendrán en cuenta solo los contenidos mínimos.

El valor total de la prueba será 10 puntos. Para ser evaluado positivamente, el alumno/a deberá obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 5.

Esta prueba será común para todos los grupos de primero de E.S.O.

En el mes de junio se realizarán actividades de refuerzo para el alumnado que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria. Aquellos que si la hayan superado realizaran otras actividades complementarias, de modo que estarán separados en dos grupos y el profesorado se repartirá entre ambos.

